

En el presente Remplazo y hauiendo Informado. Es.
Don Matheo Ley de la de la tenencia de sus hijos Capitanes = Acor
do esta zua, supa el onecado =

Don Joseph de Castro

Valcarlos

Miguel de Sicilia

Don Matheo Ley

de la de la

9.

Entra Muy Noble y Muy Leal zua de Loua en Veyntes
y ocho dias del mes de Diciembre de mill secezeientos qual
xinta y tres años, se juntaron a consejo los señores Loua
Justicia y Regimiento de ella en las salas de su Ayuntamiento
para tratar y conferir cosas tocantes a seruicio
de su Magestad y utilidad desta Republica es en aux
El señor Lic. Don Joseph de Castro Valcarlos Regador
de los D. Consejos Corregidor y Capitan guerra desta zua
por su Magestad y los señores Don Diego Melgares y Carrero
Alferez mayor Don Lomer Claudio Joseph de Luena
Don Juan Eugenio Albuquerque, Don Andres fernandez
de Cazeres Don Antonio Molina Lomara y Segura Don
Bartolomeo Guisay Cayuela Don Juan Antonio Muso fer
nandez Linares Don Diego Joseph de Aguilar Don Matheo Ley
de la de la Don Alfonso Joseph fernandez Arso.

Subscrible
man -

En este Ayuntamiento se hauido un memorial de Juan
fran. Aleman Vesino desta zua por el que suplica se le

El

